



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMIJERES)

Tópico B. Medidas para garantizar la plena participación política de las mujeres y su acceso a puestos de toma de decisiones

Introducción

En el mundo, las mujeres están subrepresentadas en puestos de liderazgo, las estructuras de poder son dominadas por hombres y los modelos tradicionales de ejercicio de poder son masculinos. A menudo estos poderes crean barreras para la participación de las mujeres y las excluyen de los cargos de toma de decisiones que corresponden a los distintos ámbitos de la vida diaria. Específicamente, en lo que respecta a temas de participación en la vida política, las mujeres enfrentan dos tipos de barreras. Por un lado, existen barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias que continúan limitando la capacidad de las mujeres para votar o postularse a elecciones y, por otro lado, las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menores probabilidades que los hombres de acceder a la educación, la capacitación profesional, las conexiones y los recursos que necesitan para ser líderes eficaces.¹

Por ello, aunque algunas mujeres logran superar estos obstáculos en los diferentes niveles de gobernanza y son ampliamente elogiadas por hacerlo, lo que a menudo genera un impacto positivo en la sociedad, es pertinente continuar los esfuerzos por la equidad en términos de derechos y oportunidades. Si bien se han logrado avances significativos, ha sido una lucha constante procurar que las mujeres estén representadas en el espacio político, influyan en la toma de decisiones y sean tomadas en cuenta para la formulación de políticas públicas. En este sentido, las medidas especiales de carácter temporal o acción afirmativa, especialmente las cuotas, han sido factores fundamentales para aumentar la proporción de mujeres en los puestos de decisión, acelerando el proceso de consecución de resultados igualitarios para hombres y mujeres en materia de derechos políticos, sociales y económicos.

Definición de conceptos

¹ Liderazgo y participación política. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>





- **Análisis de género:** examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos afectan a hombres, mujeres, niñas y niños en una situación o contexto particular.
- **Androcentrismo:** partir de lo masculino para definir, medir y representar, ocultando otras realidades que corresponden a las minorías.
- **Brecha de género:** disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres en la sociedad.
- **Discriminación por razón de género:** toda distinción, exclusión o restricción basada en el género que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.²
- **División sexual (o por género) del trabajo:** forma en que cada sociedad divide el trabajo entre hombres y mujeres, niños y niñas, de acuerdo a los roles de género que la sociedad define o considera apropiados y que cada género valora.
- **Género:** conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de lo “masculino” o “femenino”. Son construcciones socioculturales que varían a través del tiempo.³
- **Patriarcado:** forma de organización social específica basada en la dominación de los varones con ejercicio de poder sobre las mujeres, niñas, niños y adolescentes, y sobre otros varones menos jerarquizados dentro de la misma comunidad.⁴
- **Perspectiva de género:** categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para cuestionar los estereotipos desde esa plataforma teórica y elaborar nuevos contenidos que

² Naciones Unidas, 1979. “Artículo 1” en la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

³ Perspectiva de género. UNICEF. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

⁴ Perspectiva de género. UNICEF. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf





permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.⁵

- **Sexismo:** toda forma de jerarquizar las diferencias entre hombres y mujeres, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas ultrajantes contra lo que no entra en la categoría de “hombre”. Esto naturaliza privilegios que dan poder de decisión y acción a los hombres y buscan convencer a otros géneros de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas.⁶
- **Violencia contra la mujer (VAW):** manifestación de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en la vida privada y pública. La caracterizan el uso y abuso del poder y control de los hombres sobre las mujeres. Es una forma de discriminación que viola los derechos humanos y las libertades fundamentales de niñas y mujeres.
- **Violencia contra las mujeres en las elecciones (VCME):** actos coercitivos, amenazas, daños corporales y demás expresiones cometidas para influir en el proceso electoral contra las mujeres en cuestión.
- **Violencia contra las mujeres en la política (VCMP):** cualquier acto o amenaza de violencia que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico a las mujeres en público o en privado de modo que les impida ejercer sus derechos políticos.

Problemática actual

Apenas cinco países cuentan con el 50% de representación de mujeres en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos.⁷ Otros 27 países han alcanzado o superado el 40%; entre ellos, quince países europeos, cinco de la región de América Latina y el Caribe, cinco africanos, uno en Asia y otro en el Pacífico. En todo el mundo, existen 24 Estados en los que las mujeres ocupan menos del 10% de los escaños parlamentarios disponibles en las cámaras bajas o únicas; entre ellos, tres países sin ninguna mujer en sus cámaras bajas/únicas.⁸

⁵ Perspectiva de género. UNICEF. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

⁶ Perspectiva de género. UNICEF. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

⁷ Clasificación mensual de las mujeres en los parlamentos nacionales. 2022. IPU Parline. Datos Globales Parlamentos Nacionales. www.ipu.org/GPR22

⁸ *Ibid.*





Éstas son sólo algunas cifras que ayudan a evidenciar que, independientemente de que los países apoyen a la mujer en la política y los partidos políticos implementen medidas para lograr la igualdad, las mujeres enfrentan más desafíos y barreras que los hombres al momento de buscar formar parte de la vida política. En este contexto, existe incluso la violencia política y electoral contra las mujeres.

Lo cierto es que las mujeres aportan diferentes perspectivas a la vida pública y ayudan a dar forma a la agenda política. Es decir, la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los distintos gobiernos proporciona una importante visibilidad política para los derechos de las mujeres en todo el mundo. Aunque las mujeres no son un grupo homogéneo, tienden a apoyar a otras mujeres y ayudan a poner los intereses y preocupaciones de las mujeres en la agenda política.

De hecho, el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones no sólo beneficia la política, sino que trasciende a otras esferas administrativas. El aumento de las mujeres en las altas esferas directivas y administrativas, por ejemplo, mejora el desempeño de las empresas, aumentando hasta en un 20% su rentabilidad, además de apresurar la innovación y atraer a los profesionales con talento. Un sondeo a casi 13.000 negocios en 70 países encontró que el 60% se benefició del trabajo de las mujeres en puestos directivos no sólo en materia de ganancias, sino también en creatividad y reputación. Cerca de la tercera parte de las compañías encuestadas que promovieron la diversidad de género en cargos directivos registraron un incremento de sus resultados de entre 5% y 20%, un porcentaje que en la mayoría de las empresas osciló entre el 10% y el 15%.⁹

Iniciativas tomadas a nivel internacional

Los programas de liderazgo y participación de ONUMJERES se basan en múltiples compromisos con la representación de las mujeres en instrumentos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹⁰, que defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, entre otros. Específicamente, el artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer requiere que los Estados Parte tomen las medidas apropiadas

⁹ Véase: *Argumentos para un cambio*. Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2019.

https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_746119/lang--es/index.htm

¹⁰ Ver: *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>





para prevenir la discriminación contra la mujer en la totalidad de la vida política y social nacional.

Por su parte, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, se planteó el objetivo común de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas partes. La Conferencia dio como resultado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹¹, que se posicionó como un plan progresista para promover los derechos de las mujeres y eliminar las barreras a la participación igualitaria.

En este contexto, ONUMUJERES se ha dado a la tarea de ofrecer capacitaciones para empoderar a las candidatas políticas, así como ofrecer capacitación cívica y electoral específica con perspectiva de género. Además, se ha hecho un llamado a los gobiernos, partidos políticos y actores de interés para que cumplan con sus compromisos de empoderar a las mujeres y promuevan la adopción de nuevas leyes, así como la introducción de reformas constitucionales que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a la esfera política, ya sea como votantes, candidatas, representantes electas, funcionarias públicas y demás alternativas a desempeñar.

Preguntas guía

- ¿Cuál es la postura de tu delegación frente a la participación política de las mujeres y su acceso a puestos de toma de decisiones?
- En tu delegación, ¿el gobierno ha implementado cambios que impulsen la participación política de las mujeres y su desarrollo como tomadoras de decisiones? Y de ser así, ¿cuáles han sido los resultados?
- En tu delegación, ¿qué porcentaje ocupan las mujeres en puestos políticos, directivos o administrativos asociados con la toma de decisiones?
- En tu delegación, ¿hay manifestaciones de violencia política o electoral contra las mujeres? Y de ser así, ¿qué ha hecho el gobierno para prevenirlas y erradicarlas?
- ¿Qué cambios se requieren al interior de tu delegación para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política y, sobre todo, en puestos de toma de decisiones?

¹¹ Ver: *Plataforma de Acción de Beijing*. Naciones Unidas. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>





- ¿Qué esfuerzos internacionales ha apoyado tu delegación para impulsar la participación política de las mujeres y su desarrollo como tomadoras de decisiones?

Bibliografía

PNUD y NDI. <https://aceproject.org/ace-es/topics/ge/ge7/genero-medios-de-comunicacion-y-elecciones-censura>

Género, medios de comunicación y elecciones: censura y estereotipos de género. Aceproject, 2015. <https://aceproject.org/ace-es/topics/ge/ge7/genero-medios-de-comunicacion-y-elecciones-censura>

Las mujeres en puestos directivos aumentan hasta un 20% las ganancias de las empresas. Noticias ONU, 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/05/1456451>

Liderazgo y participación política. (2022). ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

ONU Mujeres. *Mujeres en la política: 2021.* ONU Mujeres, 2022. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/03/women-in-politics-map-2021>

Naciones Unidas. *Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer.* Naciones Unidas, 2023. <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. *Impulso a la participación política de las mujeres.* UNDP, 2020. <https://www.undp.org/es/mexico/projects/impulso-la-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-las-mujeres>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas, 1981. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, París, 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Plataforma de Acción de Beijing. Naciones Unidas. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

Argumentos para un cambio. Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2019. https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_746119/lang--es/index.htm

